

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 37/2021

Por Resolución de Alcaldía 22/2021, de fecha 7-01-21, se han aprobado las bases para la contratación de una persona con la categoría de peón de construcción, por un plazo de tres meses, seleccionado mediante concurso, con el objeto de atender las necesidades derivadas de la concesión por la Excm. Diputación provincial de una subvención acogida al Programa Fomento del empleo para mayores de 45 años (expediente GEX 7336/2020).

Las bases para la selección pueden consultarse en la sede electrónica del ayuntamiento

(<https://www.villadelrio.es/villario?seccion=tablon-de-anuncios>), siendo el documento electrónico con CSV 1E4E 5CF0 9B51 BBBC DF58.

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán presentar SOLICITUD AUTOBAREMADA, conforme al modelo

que se incluye en las bases y que está publicado en la página web del ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto, de la convocatoria y de las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Estas solicitudes autobareadas se presentarán preferentemente en la sede electrónica del ayuntamiento (<https://www.villadelrio.es/villario>) y de forma subsidiaria podrán presentarse en el Registro General presencial del Ayuntamiento de Villa del Río o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en éste último caso remitir copia a la siguiente dirección de correo electrónico: [negociadosecretaria@villadelrio.es](mailto:negociadosecretaria@villadelrio.es), condición indispensable para su admisión.

En Villa del Río, 8 de enero de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.